



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio de 1991

Número 13

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 712/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2142 de fecha 5 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, anexando la segunda convocatoria de fecha 15 de febrero de 1991, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y

adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

Tomo CLII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio de 1991, No. 13

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2640, 2636, 2654, 273-A1, 2451, 2459, 2625, 2623, 2722, 2604, 2616, 2613, 305-A1, 2573, 2634, 2566, 2567, 2721, 2723 y 2736.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2714, 2639, 2642, 2645, 2644, 2643, 2648, 2649, 2650, 2637, 2755, 2757, 2758, 307-A1 y 2569.

(Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a los propuestos como nuevos adjudicatarios que comparecieron a dicha audiencia, quienes solicitaron la corrección de sus nombres, esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente tal corrección.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.

1.—Próspero García; 2.—Inés Uribe; 3.—Miguel Miranda Juárez; 4.—Francisco Velázquez E.; 5.—Vidal Cervantes Díaz; 6.—Diego González Díaz; 7.—Josefina Uribe Pérez; 8.—Aurelio Juárez; 9.—Rubén Meraz Nava; 10.—Bartolo Díaz Meraz; 11.—Camilo González Díaz; 12.—Juana Meraz Miranda; 13.—Lucía García de González; y 14.—Juan Miranda Espinoza. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Mercedes Juárez de Uribe; 2.—Ricarda González de Miranda; 3.—Miguel Miranda González; 4.—Gregoria González de Velázquez; 5.—María de la Luz López de C.; y 6.—Carmen Mendoza de Juárez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2069016; 2.—2069028; 3.—2069040; 4.—2069043; 5.—2069045; 6.—2069055; 7.—2069064; 8.—2069067; 9.—2069071; 10.—2810774; 11.—2810783; 12.—2810791; y 13.—2810796.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Aurora Meraz Juárez; 2.—Román Uribe Juárez; 3.—Miguel Miranda González; 4.—Jorge Velázquez González; 5.—Leocadio Cervantes López; 6.—Fausta Juárez González; 7.—Miguel Ángel Velázquez Uribe; 8.—Yolanda Juárez Mendoza; 9.—Beatriz Miranda Juárez; 10.—Manuela Linares Mendoza; 11.—María Luisa Barrera Velázquez; 12.—Sebastián González Meraz; 13.—Enrique González García; y 14.—Alicia Sánchez González. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente Núm. 469/91.

VIRGINIA RAMIREZ AGUILAR, promueve información ad-perpetuam respecto del predio denominado TOCHANGUEY 20, ubicado en Jaltepec, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda al norte: 63.00 m con Avenida México, al sur: 63.00 m con calle Sinaloa, al oriente: 117.00 m con calle Tacuba, al poniente, 121.00 m con Avenida Morelos, con superficie total aproximada de 7,497 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**—Rúbrica.

2640.—10, 15 y 18 julio

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

ARQUITECTO SERGIO REYNOSO ORIHUELA, en el expediente número 44/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar al posesión que dice tener respecto de un bien inmueble, ubicado en el paraje nombrado Temoaya, en calle Río Grijalva, sin número, Barrio San Guillermo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 16.90 m con calle Río Grijalva, sur: 17.30 m con terreno de la capilla de San Guillermo, oriente: 44.60 m con el resto de la propiedad, poniente: 43.00 m con Rodrigo González Ochoa y Ma. Isabel Magallón.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley, Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salero Legorreta**—Rúbrica.

2676.—10, 15 y 18 julio

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente 1427/1991, MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ CUEVAS, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: bien inmueble ubicado en la calle de Ramón Corona No. 108 Pte., esquina con la calle Aldama, en la colonia Francisco Murguía, de esta ciudad antes 110 Pte., norte: mide 16.52 m colinda con propiedad del Dr. Jesús Chávez Becerril; sur: mide 16.52 m colinda con calle Ramón Corona; oriente: mide 11.60 m colinda con propiedad de Nicolás Kuri Issac; poniente: mide 11.60 m colinda con calle Juan Aldama; superficie total 191.632 m<sup>2</sup>, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García**—Rúbrica.

2654.—10, 15 y 18 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

Exp. 851/91, PEDRO MELGAR DOOMINGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Contlatlale", ubicado en el poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con callejón Morelos; sur: 20.00 m con Roberto Amaro; oriente: 26.00 m con Trinidad Tableros; poniente: 26.00 m con Lorenza Quiroz de Crespo; con superficie aproximadamente de: 520.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Chalco, México, a los trece días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
273-A1.—20 junio, 4 y 18 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

Expediente Núm. 502/91.

Segunda Secretaría.

RAFAEL RIOS MEDRANO

GILDARDO ARROYO DELGADO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno denominado "Los Reyes", ubicado en Tepexpan del municipio de Acolman, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Herminia Ríos, al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 26.60 m con Luisa Castillo; al poniente: 24.40 m con callejón, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Méx., a 27 de mayo de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
2451.—26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

MA. DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ

LUIS SANCHEZ LOPEZ, en el expediente número 512/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2459.—26 junio, 8 y 18 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

En el expediente número 506/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARTIN REYES PEREZ, denunciado por LUIS REYES, El C. Juez del conocimiento LIC. FELIX A. GARAY CAMACHO, Juez Primero de lo Familiar de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que a la letra dice: en virtud de que la solicitan colaterales, se manda fijar aviso por medio de edictos en los sitios públicos de este lugar, esto es en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que tengan o se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación dichos avisos se deberán publicar por dos veces de siete en siete días y además en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en las tablas de avisos de los lugares que se mencionan y en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
2625.—9 y 18 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

**E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1090/90-2 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JOAQUIN ROSALES DE LA PEÑA en contra de CARMELO JIMENEZ SIFUENTES Y GUADALUPE ECHEVERRIA GOMEZ, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx., ordenó sacar a remate en primera subasta el bien inmueble denominado El Sauz Grande, ubicado en el pueblo de Sap Juan Itzacala, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de tres mil quinientos nueve metros cuadrados, y que colinda al norte: en 74.95 m con Victor Rosales, al sureste: en 58.10 m con Víctor Saucedo, al oriente en: 60.83 m con carretera Ceylán y al poniente: en 69.22 m con los ferrocarriles, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público, y la cual tendrá verificativo a las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, convocándose postores por medio de edictos, sirviendo de base par el remate la cantidad de \$892,750,000.00 OCHO CIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que resultó del avalúo practicado por el Perito Tercero en Discordia,

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 28 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
2623.—9 y 18 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

Exp. 1022/91, PAULA ROMERO GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto inmueble sin denominación especial con casa ubicado en San Mateo Texcoquipa, Miraflores, México, que mide y linda; norte: 22.50 m con Lucio Cárdenas Ruiz; sur: 22.50 m con Miguel Romero Ruiz; oriente: 20.00 m con calle Nicolás Romero; y poniente: 20.00 m con Fábrica de Miraflores, superficie de 450.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2722.—15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

SE CITA AL SEÑOR

HECTOR MORALES RODRIGUEZ

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 727/90, su esposa señora MAGDALENA MORENO REYNA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre su declaración de ausencia por haber desaparecido desde el día tres de abril de mil novecientos noventa.—Por auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano Juez dio entrada a las diligencias y ordenó se le cite por medio de edictos para que dentro del término de seis meses contados a partir del siguiente al de la última publicación, se presente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Principal de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2604. S. 18 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

C. FABIOLA ORTEGA VEANA.

En el expediente 493/91, del Juzgado Primero Familiar de Toluca, México, el señor JOSE RAMON NAVARRO MAÑON, le demanda a usted el divorcio con fundamento en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones, por lo que la C. Juez Primero Familiar, ordenó se le emplazará por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2616. S. 18 y 30 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARIA PROVIDENCIA LORENA BRAVO RAMOS.

MARIA ELENA MARTINEZ VILLANUEVA, en el expediente número 886/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapción concluido, promovido por la demandada en este H. juzgado, bajo el número de expediente 1792/86, en contra del SR. JOSE FLORES BAILON, con respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, manzana 319, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que corresponde al número 238 de la calle de Adelita de la misma colonia, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 24; al sur: 17.00 m con el lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Adelita; y al poniente: 9.00 m con el lote 3; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>, b), como consecuencia la nulidad absoluta del contrato de compraventa, que celebró en fecha 28 de marzo

de 1990, con el señor RICARDO GUTIERREZ CHUNIAK y cuyo objeto lo fue el bien inmueble mencionado y llevada a cabo, mediante la escritura pública número 22091, ante el notario público número 5, Lic. ALFONSO FLORES GARCIA-MORENO, y que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asinto número 167, volumen 201, libro primero de la sección primera, c), el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2613.—8, 18 y 30 julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Expediente Núm. 1457/91-I.

JOSE MARTINEZ NORIEGA Y BEATRIZ PARDO CORONA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado La Huerta, ubicado en el pueblo de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con camino público, al sur: 20.00 m y linda con Cruz Luna, al oriente: 60.00 m y linda con Rufino Rosas, al poniente: 60.00 m y linda con Eulalio Rojas Huerta

Con una superficie: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Expedidos en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 28 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

305-A1—4, 18 julio y 1o. agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

MA. ELENA PEREZ DE VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 1187/91-2, juicio de inmatriculación, respecto del predio de los que pertenecieron al rancho denominado "El Gavilán", que se encuentra ubicado en la colonia 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 90.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m colinda con calle Constitucionalistas; al sur: 9.00 m colinda con Enedina Jasso; al oriente: 10.00 m colinda con Consuelo Rodríguez; y al poniente: 10.00 m colinda con Enedina Jasso.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho, sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

2573.—4, 18 julio y 1o. agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Se hace del conocimiento del público, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 533/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN TERRON MEJIA, denunciado por MARIA DE JESUS TERRON MEJIA, hermana de la autora de la presente sucesión, habiendo nacido y fallecido la de cujus en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, México, el cinco de junio de mil novecientos noventa, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2634.—9 y 18 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1054/91

FACUNDO DE LA CRUZ GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cruz de Cerón", ubicado en el pueblo de Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Cipriano García García; al sur: 9.00 m con Francisco Martínez G.; al oriente: 20.00 m con Agustín Sánchez; y al poniente: 20.00 m con Maximino Elizalde; con una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 2566.—4, 18 julio y 1o. agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1080/91

MARIA SANDOVAL GARAY, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "San Felipe", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, de este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 228.00 m con el señor J. Encarnación Morales; al sur: 232.00 m con la doctora Flora Aguilar; al oriente: 29.20 m con panteón Jardines de Oriente o Ingeniero Cecilio Romero Romero; y al poniente: 28.20 m con rancho Neztalpan.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 2567.—4, 18 julio y 1o. agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1002/91, MARTHA PEDRAZA RUIZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno urbano con casa denominada "Xantlalpa", ubicado en Ayapango, Méx., que mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de 17.55 m con Reynalda Flores López, y la segunda de 17.00 m con Agustina Zetina; sur: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Gerardo N. y la segunda de 10.40 m con Sergio Flores López; oriente: en dos líneas, la primera de 15.00 m con calle Nicolás Bravo, y la segunda de 10.00 m con Gerardo N., y al poniente: en dos líneas, la primera de 14.00 m con Julio Flores López y la segunda de 15.00 m con Agustina Zetina.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2721.—15, 18 y 23 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1499/91, ROSENDO GONZALEZ PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado Alfredo del Mazo 663, esquina con calle Industria Minera, en esta ciudad, que mide y linda: norte: 40.00 m con calle Industria Minera; al sur: 40.00 m con Enrique Villa Zalazar; oriente: 33.65 m con calle Alfredo del Mazo; y poniente: 29.30 m con Enrique M., con calle Enrique Villa Zalazar.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2723.—15, 18 y 23 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente 1431/89, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de LAURA BONILLA DE L., el ciudadano juez señaló las trece horas del día siete de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una mesa de madera, estilo mexicano, en mal estado de 0.6 X 1.20, barnizada de pino, un sillón de madera, estilo mexicano de pino, estado regular, barniz natural, una rapiza de madera, con dos cajoneras, estilo mexicano de pino con tasta, tres asientos de pino de dos personas, con mesita para teléfono y con dos cajones, abajo de los asientos, estilo mexicano, dos asientos de aproximadamente 1.70 X 0.5 en tinte y barniz natural y asiento de aproximadamente 1.0 X 0.5 con barniz.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (dos millones quinientos cincuenta mil pesos (00/100 M.N.), convocando postores. Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 2736.—16, 17 y 18 julio

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**E D I C T O S**

Exp. 5945/91, MARIA ELENA ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 24 en la Cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.60 m con la calle Sor Juana, al sur: 13.60 m con Margarita Estrada, al oriente: 39.40 m con Dolores García, al poniente: 39.40 m con María Colín, con una superficie de 535.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2714.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 5944/91, ANTONIO ZARATE GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 21.70 m con Benigno Zárate, al sur: 21.50 m con Epifanio Zárate, al oriente: 24.50 m con calle sin nombre, al poniente: 25.00 m con Lorenzo Arzate, superficie de: 534.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2714.—15, 18 y 23 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE ZUMPANGO**
**E D I C T O S**

Exp. 321/91, MARIA DE LA LUZ ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Félix Flores R.; sur: 100.00 m con Alejandro Gálvez Cruz; oriente: 100.00 m con Agustín Escalona; poniente: 100.00 m con Félix Flores R.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 322/91, POLICARPIO GALVEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 200.00 m con Aristeo Palmero; sur: 200.00

m con Guillermo Gálvez de la Cruz; oriente: 200.00 m con Rodolfo Cortés García; poniente: 200.00 m con camino a la Noctia.

Superficie aproximada de: 40,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 418/91, AGUSTIN ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 89.30 m con J Luz Moreno; sur: 97.60 m con Ventura Camacho; oriente: 100.00 m con Rancho Las Vegas; poniente: 100.00 m con Ma. de la Luz Escalona A.

Superficie aproximada de: 9,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 18379/91, FELIPE SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de Ixtacaleco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.00 m con camino real; sur: 21.50 m con Sotero Urbán; oriente: 93.00 m con Felipa Sánchez Contreras; poniente: 93.00 m con Teófila Sánchez Contreras.

Superficie aproximada de: 2,487.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 18380/91, ARTURO BENAVIDEZ OLIVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Gregoria Rangel Blanquel; sur: 10.00 m con Hermelindo Rivera Arenas; oriente: 38.95 m con Gerónimo Rivera Estrada; poniente: 38.95 m con Demetria Bernal Faz.

Superficie aproximada de: 389.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 408/91, JUSTO FERNANDO LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 75.00 m con Rafaela Castilla; sur: 77.40 m con Justo Fernando López; oriente: 129.90 m con Senaida Osoyo; poniente: 130.70 m con Alfredo Martínez.

Superficie aproximada de: 9,890.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 423/91, MA. DEL SOCORRO PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Guadalupe Pacheco; poniente: 68.00 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 3,315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 428/91, MA. LUISA SANCHEZ PARRA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Lucrecia y Juan M. Sánchez; sur: 20.20 m con Javier Martínez V.; oriente: 9.20 m con Juvenal Rosas; poniente: 8.90 m con Rubén Sánchez Parra.

Superficie aproximada de: 181.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 411/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.90 m con Daniel Pacheco Martínez; sur: 9.85 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Margarita Navarrete; poniente: 26.10 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 257.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 409/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.90 m con Rosendo Pacheco Martínez; sur: 9.85 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Mónico Patiño Rodríguez; poniente: 26.10 m con Alberto Suárez y Rosendo Pacheco M.

Superficie aproximada de: 257.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 331/91, GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Ignacio Gómez Arroyo; sur: 11.05 m con calle Patricio E. Aguirre (antes Iturbide); oriente: 14.50 m con Sucesión de Julia Pérez; poniente: 14.50 m con Víctor Manuel Domínguez.

Superficie aproximada de: 159.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 350/91, RUPERTO GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 107.60 m con Alfonso Pérez; sur: 102.25 m con José Pérez M.; oriente: 19.15 m con Daniel Rodríguez; poniente: 19.15 m con calle San Marcos; superficie aproximada de: 2,009.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 410/91, JUANA PADILLA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Ma. del Socorro Padilla Silva; poniente: 70.50 m con Antonio Pacheco; superficie aproximada de: 3,387.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 438/91, MARTIN CAMILO RIVERA RENTERIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; sur: 20.00 m con el Sr. Reséndiz; oriente: 15.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; poniente: 15.00 m con camino vecinal "Fresno", superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 386/91, OSCAR MARTIN ACOSTA MENA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 132.00 m con camino vecinal; sur: 135.00 m con Gabino Mena; oriente: 168.41 m con Alejandro Oropeza; poniente: 120.90 m con Cristóbal Mena; superficie aproximada de: 22,540.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 439/91, PEDRO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.80 m y 61.20 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, y 10.10 m con Socorro González; sur: 5.48 m con calle, 4.20 m y 12.65 m con Lorenzo Navarro Miguel, 39.62 m, 3.55 m y 7.29 m con Mario Franco Pérez; oriente: 6.95 m, 2.58 m y 14.58 m con Lorenzo Navarro Miguel, 15.60 m y 11.83 m con Socorro González; poniente: 21.61 m y 13.60 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, 6.53 m y 4.02 m con Mario Franco Pérez; superficie aproximada de: 1,300.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 425/91, CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 180.00 m con ejido de Nextlalpan; sur: 230.00 m con terrenos de F.F.N.N.; poniente: 145.00 m con ejido de Atocan, superficie aproximada de: 12,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### E D I C T O S

Exp. 7151, ANGEL RIVERA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prolongación Aztecas, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Emeterio Torres Reyes, poniente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7152, TERESA RESENDIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero, poniente: 30.00 m con Lorenzo Vergara Medina.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7153, LEONARDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte:

08.00 m con calle, sur: 08.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez, poniente: 34.00 m con Eusebio López Martínez.

Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7154, AMADO VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Jardín de Niños, poniente: 30.00 m con Juan Martínez Vergara.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7155, LORENZO VERGARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con prolongación Azteca, sur: 20.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 37.00 m con Teresa Reséndiz Méndez, poniente: 37.00 m con Jardín de Niños.

Superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7144/91, JOSEFA PEREZ y JOSE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Anastacio Ibáñez Guillén; sur: 20.00 m con José Venegas Soriano; poniente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tio-pantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7145/91, AMADO y ENRIQUE HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con José Venegas; sur: 20.00 m con Anastacio Ibáñez Guillén; oriente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tio-pantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7142/919, CIRO VICENTE CARDENAS ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Mauro Santamaría; sur: 20.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Magdalena Romero; y poniente: 31.50 m con Mauro Santamaría; superficie aproximada: 630.00 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7004/91, ALVARO HERRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.00 m con Cecilio Hernández; sur: 27.00 m con Av. Juan Flores; oriente: 7.80 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 9.05 m con José Linares García; superficie aproximada de: 228.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7149/91, REMIGIO MANUEL BARRERA CLIMACO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalco, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.42 m con Ignacio Sánchez García; sur: 9.12 m con calle Santa Cruz; oriente: 15.43 m con escuela Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 15.43 m con José Daniel Climaco Flores; superficie aproximada de: 140.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7143/91, MARIA MAGDALENA ROMERO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Mauro Santamaría; sur: 13.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Raymundo Gómez García; y poniente: 31.50 m con Vicente Cárdenas Ariza; superficie aproximada: 409.50 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7146/91, ADRIAN SANCHEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 53.00 m con Elena Hernández Aguilar; sur: 53.00 m con Carlos Valencia Páez; oriente: 8.30 m con calle Morelos; y poniente: 8.30 m con Guillermo Rosas Carpio; superficie aproximada: 439.90 metros cuadrados, predio denominado "Atlahchicaxtla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7156, JUANA MARTINEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Amado Varela González, poniente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7157, TOMASA AVILES CARBALLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.50 m con calle prolongación, sur: 8.70 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Rogelio Reyes, poniente: 30.00 m con Angel Rivera Villanueva.

Superficie aproximada de: 303.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7158, CIRO LOPEZ TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prolongación, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Leonardo Martínez Galicia, poniente: 34.00 m con Alfonso Monjaraz.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7159, PABLO GONZALO ROJAS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.20 m con Av. Morelos, sur: 8.20 m con J. Manuel Rojas Tableros, oriente: 16.70 m con Privada Morelos, poniente: 16.70 m con Consuelo González Acosta.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 225/91, C. PEDRO ESPINOZA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.25 con camino real; al sur: 37.20 con Laureano Arce; al oriente: 72.20 con Aurelio Arce; al poniente: 57.80 con Justino Vázquez; superficie: 2,257 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 224/91, C. JOSE LUIS SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 9; 15.90 con Sabino García y otro; al sur: 24.40 con Leonardo Santana M.; al oriente: 50 con Juan Santana; al poniente: 20.30 con Josefina Miranda; superficie: 441.23 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 226/91, C. FRANCISCO SANTILLAN FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 66 con Ma. Santillán; al sur: 66 con Alfonso Hernández G.; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 660 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 227/91, C. MA. DE LOS ANGELES SANTILLAN DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 62.90 con Alberto Hernández; al sur: 61.80 con Antonio Hernández; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 623 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2642.—10, 15 y 18 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Exp. 212/91, SIMON RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado el Rincón de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 22.32 m con Francisco y Gudelio Rodríguez; sur: 26.10 m con Antolín Soria; oriente: 13.20 m con camino vecinal; poniente: 10.80 m con Socorro González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2645.—10, 15 y 18 julio

Exp. 136/91, OBDULIO MERCADO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo del cuartel primero, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 7.50 m con Martha Hernández Mercado; sur: 11.00 m con Adolfo Mercado Valencia; oriente: 2.00, 5.00 m con Víctor y Arturo Mercado Valencia; poniente: 7.00 m con Felicitas Becerril Vda. de Monroy.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2644.—10, 15 y 18 julio

Exp. 213/91, DINA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 25.00 m con carretera San Lorenzo Atlacomulco, Méx.; sur: 20.00 m con Rosendo Federico López Lovera; oriente: 31.00 m con Paula López Vda. de Mendoza; poniente: 24.00 m con calle privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
2643.—10, 15 y 18 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 452/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Juventino Donis Mayorga; sur: 35.00 m con Rubén Alonso Barrera; oriente: 11.25 m con Felipe García Barrera; poniente: 12.70 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 418.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2648.—10, 15 y 18 julio

Exp. 454/91, MA. DE LA LUZ MORA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Carlos García R.; sur: 24.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 6.00 m con Rubén Alonso Barrera; superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2649.—10, 15 y 18 julio

Exp. 453/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Felipe García Barrera; sur: 35.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 9.00 m con Saúl Mora Contreras y privada que el vendedor deja para los otros compradores; poniente: 11.00 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2650.—10, 15 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4052/91, GLORIA VARGAS DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 6, Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.20 m con Simón Flores Millán; sur: 72.20 m con Carmen Vargas Galeana; oriente: 13.00 m con calle Libertad; poniente: 13.00 m con Agustín Menezes; superficie aproximada de: 938.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2637.—10, 15 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO. Notaria Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx.",

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 15,314, otorgada en el protocolo a mi cargo, el día veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, la señora MARIA DE JESUS SAÑZ GOVEA, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de única y universal heredera, y aceptó el cargo de albacea, a bienes del señor ANTONIO SAÑZ ROMO, manifestando, que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de junio de 1991.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica. Notaria Pública Número 32. 2755.—18 y 25 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 75,404 del 20 de junio de 1991, otorgado ante el suscrito notario, los señores PEDRO, GUADALUPE, JOVITA y LUCIA todos de apellidos VARGAS IBARRA, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 73,363 de fecha 22 de junio de 1990, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene el testamento público abierto, del señor PEDRO VARGAS BARAJAS, asimismo el señor PEDRO VARGAS IBARRA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., julio 9 de 1991.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 2757.—18 y 29 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi No. 7,609, de fecha 8 de julio de 1991, los señores DON JOSE, DON STEVE y DON DAVID, todos de apellidos DAYAN CHENCINSKI, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON JACOBO DAYAN LEVY, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, y el señor DON JOSE DAYAN ABADI, aceptó el cargo de albacea.

ATENTAMENTE.

Rúbrica.

2758.—18 y 29 julio.

INMUEBLES LEON, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "INMUEBLES LEON", S.A., celebrada el 3 de mayo de 1990, acordó reducir su capital social en la suma de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), por reembolso proporcional en efectivo a todos y cada uno de los accionistas.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles

En Naucalpan, Edo. de Méx., a 10 de enero de 1991.

JORGE HADDAD HADDAD.—Rúbrica.

307-A1.—18 julio.

CASELI, S.A.

DOMICILIO PROLONGACION NACIONAL 23-A,

TEXCOCO, MEXICO.

R.F.C. 811216NE4

CED. E. 953325

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

ACTIVO	PASIVO	TOTAL
NINGUNO 0	NINGUNO 0	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL.		

En consecuencia no hay remanente a distribuir entre los accionistas.

SR. SERGIO GERARDO PEREZ FERNANDEZ.—Rúbrica. LIQUIDADOR

Publicarse de tres veces de diez en diez días.

2569.—4, 18 julio y 1o. agosto.

AVISO IMPORTANTE

Nos permitimos recordarle que la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, es un diario de consulta y colección, por lo que estamos sugiriendo a nuestros suscriptores y público en general, lleven a cabo su suscripción correspondiente al segundo semestre del presente año.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION